



EXP-UNC: 0061508/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO

Lo solicitado por la Bioq. Mara L. Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar una Beca de Emergencia la estudiante de primer año de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Valentín Sanguino (DNI: 42.979.405)

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 942/2019 se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, las Becas de Emergencia en el marco del actual "Programa de Becas para el Sosténimiento del Cursado de Estudiantes de Grado";

Lo mencionado por la Bioq. Parello a fs. 1 del expediente de referencia;

Que deberá imputarse la erogación al inciso 5.1.3 en virtud de que las mencionadas becas se otorgan a estudiantes de esta casa dada su condición de tales;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar, por Área Económico Financiera, la suma de \$2500 (Pesos Dos mil Quinientos con 00/100), por única vez, como asignación en concepto de Beca Económica (RD 942/2019), al estudiante Valentín Sanguino DNI: 42.979.405 .

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Fuente 16 - PROFOIN-Componente Estudiantil, imputando la partida al inciso 5.1.3 del clasificador del gasto.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°:
Mf/pca

2690

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC